



**Martha Cecilia Márquez Alvarado - Xóchitl Gálvez Ruiz**

**Senadoras de la República**

**Asunto:** Se remite Proposición con Punto de Acuerdo.

**Senadora Mónica Fernández Balboa**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Comisión Permanente**  
P r e s e n t e

Las que suscriben, senadoras **Martha Cecilia Márquez Alvarado** y **Xóchitl Gálvez Ruiz**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8 numeral 1, fracción II, y 276 numeral 1, fracción I, todos del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración de la Comisión Permanente, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República a informar a esta Soberanía, a la brevedad posible, los avances que se han dado en la investigación de los casos de corrupción relacionados con Emilio Lozoya Austin, así como se invita al titular de dicha Fiscalía, Alejandro Gertz Manero, a una reunión con el Pleno de la Comisión Permanente para abordar el tema; conforme a los siguientes:**

### **Antecedentes**

#### **Lozoya, la campaña, PEMEX y Odebrecht**

Emilio Lozoya Austin fungió, en el año 2012, como coordinador de Vinculación Internacional de la campaña presidencial del entonces candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Enrique Peña Nieto. De la información que se ha publicado en muchos medios de comunicación, Lozoya Austin habría tenido contacto, en ese entonces, con Luis Alberto Meneses, director de *Odebrecht* en México.

Una vez que Enrique Peña Nieto ganó las elecciones presidenciales, Lozoya Austin se integró al equipo de transición, asumiendo el Gobierno Federal el 1º de diciembre de 2012. Se ha acreditado en las investigaciones periodísticas que Lozoya adquirió una casa valuada en 38 millones de pesos, en noviembre de 2012, es decir, apenas unas semanas antes de que se diera el cambio de gobierno.



## Martha Cecilia Márquez Alvarado - Xóchitl Gálvez Ruiz

### Senadoras de la República

Al inicio del gobierno de Peña Nieto, Emilio Lozoya fue designado director general de Petróleos Mexicanos (PEMEX); cargo que ejerció hasta el año 2016.

Durante la década pasada, el caso *Odebrecht* fue investigado por autoridades ministeriales de varios países latinoamericanos y, de ellas, se desprende que en sus declaraciones ante la justicia brasileña Luiz Antonio Mameri, presidente ejecutivo de *Odebrecht* para América Latina y Angola y Luis Alberto Meneses, director de la compañía en México, aseguraron que esa empresa le entregó alrededor de 10 millones de dólares a Emilio Lozoya Austin, presuntamente para apoyar en la campaña presidencial de Peña Nieto y para obtener beneficios económicos a través de contratos, una vez que estuvieran ejerciendo el gobierno.

En ese marco se acusa a Lozoya de haber operado para que PEMEX, a través de su subsidiaria Agroindustria, adquiriera, en 2013, una planta de fertilizantes que tenía 14 años sin operar: Agro Nitrogenados, con un sobrecosto de 500 millones de dólares.

Contratos con sobrecosto, transferencias millonarias entre cuentas, compra de casas de lujo, involucramiento en el caso *Panama Papers* entre otras acciones, son las que se atribuyen a Emilio Lozoya durante su gestión en la campaña de Peña Nieto y como director de PEMEX.

### Las denuncias y su detención

Desde el año 2017, después del escándalo *Odebrecht* a nivel continental y del caso *Panama Papers*, se inició una línea de investigación que involucraría a Emilio Lozoya y la gestión antes mencionada.

Ya en 2018, *Odebrecht* se convirtió en un tema mediático-electoral y, en 2019, el gobierno federal presentó una denuncia ante la Fiscalía General de República (FGR) por la compra de Agro Nitrogenados. En mayo, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) congeló las cuentas de Lozoya y de Altos Hornos de México (AHMSA).

Así se inició una persecución a Emilio Lozoya y a integrantes de su familia que concluyó con su detención, en Málaga, España, el 12 de febrero de 2020. El 2 de marzo, fue trasladado al Centro Penitenciario Madrid IV Navacarnero, en donde enfrentó la solicitud de extradición presentada por el Estado Mexicano.

El 30 de junio de 2020, la FGR anunció que Emilio Lozoya Austin aceptó ser extraditado a México para colaborar en la investigación ministerial en su contra por los delitos de asociación delictuosa, lavado de dinero y cohecho, derivados de sus vínculos con el caso *Odebrecht* y con la adquisición de la planta de Agro Nitrogenados.



**Martha Cecilia Márquez Alvarado - Xóchitl Gálvez Ruiz**

**Senadoras de la República**

Pero una vez que Lozoya Austin llegó a México se percibió un cambio en el trato por parte de la autoridad. De entrada, la misma noche en que llegó al país fue trasladado a un lujoso hospital privado, por presentar problemas en el esófago y por anemia.

### **Una investigación que se ha convertido en un circo mediático**

Emilio Lozoya, con el fin de buscar beneficios legales a su favor, aseguró que presentaría videos que involucran a diversos personajes públicos y exrepresentantes populares de diversos partidos políticos, los cuales, asegura, recibieron sobornos para diferentes fines, como, por ejemplo, para aprobar la denominada reforma energética y otras reformas enmarcadas en el Pacto por México.

De acuerdo con lo que se ha filtrado a los medios de comunicación, Lozoya habría aportado material que consta de 12 videos, con una duración aproximada de 160 horas de grabación. Se presume que, gracias a este material y a las declaraciones de Lozoya Austin, la FGR le estaría dando trato de testigo colaborador, más que de indiciado, pero las acusaciones que se le imputan estarían relacionadas con actos como cohecho, lavado de dinero y sobornos, lo que debería ser considerado como grave en un país que lucha por erradicar la corrupción.

En este sentido, es evidente que el caso de corrupción en *Odebrecht* y de Emilio Lozoya es todo un engranaje que sin duda debe de ser analizado a fondo y castigar a todos los involucrados, sin distinción alguna de cargo, comisión o partido político, pero todo apunta a que el caso se está desviando a un asunto de relumbrón político y de circo mediático que, difícilmente llegará a sentencias condenatorias.

Es lamentable que se dé esta situación, pues el caso de corrupción más importante en muchos años podría terminar en exoneraciones generalizadas, debido al ímpetu mediático que le está imprimiendo el presidente Andrés Manuel López Obrador y la FGR.

Como senadoras de la República exigimos que en este caso y en todos los demás a cargo de la FGR, se investigue a fondo y que exista justicia pronta y expedita, privilegiando la certeza e integridad de la investigación, por encima de los réditos mediáticos y que, si se comprueba algún delito o complicidad de alguna persona, quien sea, se sancione conforme a la legislación.

La información que hemos obtenido del caso Lozoya ha derivado de meras filtraciones a los medios de comunicación. Esta Soberanía no puede ejercer sus facultades de control si no contamos con la información precisa y fidedigna sobre el caso, por ello exigimos que la FGR informe a esta Comisión Permanente el avance en las



Martha Cecilia Márquez Alvarado - Xóchitl Gálvez Ruiz

Senadoras de la República

investigaciones relacionadas con el caso Lozoya, respetando la información que, por cuestiones de secrecía, tenga que ser reservada por el momento.

Asimismo, consideramos que es necesario que el titular de la FGR, Alejandro Gertz Manero, comparezca ante los integrantes de esta Comisión Permanente, para que se pueda instaurar un diálogo que permita que conozca las inquietudes que las legisladoras y los legisladores tenemos respecto de su actuación en el caso Lozoya.

Esta situación representa otro caso más, en donde el Gobierno Federal tendrá la oportunidad de demostrar cuáles son sus prioridades, si lo son el compromiso y su responsabilidad para combatir la corrupción, o su ganancia en las encuestas.

Finalmente, es fundamental recordar que en este gobierno se ha tenido ojos para los actos de corrupción acaecidos en el pasado, pero se ha sido ciego con la corrupción del presente, por lo que ésta es una oportunidad para hacer justicia sin distinguir personajes públicos o colores partidarios: se debe hacer justicia, porque eso nos exige la ciudadanía, la ley y la ética.

Cabe resaltar que esta petición está apegada totalmente a lo dispuesto en el artículo 93, segundo y cuarto párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra señala:

**“Artículo 93.- ...**

Cualquiera de las Cámaras **podrá convocar** a los Secretarios de Estado, a los directores y administradores de las entidades paraestatales, **así como a los titulares de los órganos autónomos**, para que informen bajo protesta de decir verdad, cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades o **para que respondan a interpelaciones o preguntas.**

...

Las Cámaras podrán requerir información o documentación a los titulares de las dependencias y entidades del gobierno federal, mediante pregunta por escrito, la cual deberá ser respondida en un término no mayor a 15 días naturales a partir de su recepción.

...”

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, consideramos que es necesario que esta Comisión Permanente se pronuncie, de manera urgente, y que, con ello, coadyuve a transparentar el proceso que se sigue por parte de las autoridades ministeriales, en contra de Emilio Lozoya Austin, para que las investigaciones no sean utilizadas con



## Martha Cecilia Márquez Alvarado - Xóchitl Gálvez Ruiz

### Senadoras de la República

otros fines más que para sancionar a todos aquellos que hubieren cometido ilícitos relacionados con esos casos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos el presente instrumento parlamentario, a consideración del Pleno de esta Comisión Permanente, con carácter de urgente resolución, con los siguientes resolutivos:

**Primero.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, para que, a la brevedad posible, remita un informe detallado sobre los avances que se han dado en las investigaciones de actos de corrupción relacionados con Emilio Lozoya Austin y otros personajes políticos, que contenga la información relativa a los videos y pruebas que esta persona ha aportado y que, de acuerdo con medios de comunicación, involucran a varios ex servidores públicos federales y ex legisladores del Congreso de la Unión, así como precise la situación jurídica de Emilio Lozoya en dichas investigaciones.

**Segundo.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita al titular de la Fiscalía General de la República, Alejandro Gertz Manero, a comparecencia ante el Pleno de esta Comisión Permanente, para que presente los avances, videos y las pruebas que ha aportado Emilio Lozoya Austin, respecto de los casos de corrupción que son investigados por esa Fiscalía, tales como *Odebrecht*, Agro Nitrogenados, compra de votos para reformas consensadas en el Pacto por México; así como para que conozca las inquietudes de esta Soberanía respecto del actuar de la Fiscalía en dichas investigaciones.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República,  
sede de la Comisión Permanente,  
a los 17 días del mes de agosto del año dos mil veinte.

Las senadoras integrantes del  
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)

**Martha Cecilia Márquez Alvarado**

**Xóchitl Gálvez Ruiz**



**Martha Cecilia Márquez Alvarado - Xóchitl Gálvez Ruiz**

**Senadoras de la República**